

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35755 LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 449/2013 y número identificación general 26089 42 1 2013 0000183, se ha dictado en fecha veintisiete de mayo de dos mil trece, auto de declaración de concurso voluntario y abreviado del deudor mercantiles Corbetón, Sociedad Limitada, con domicilio social en calle Gran Vía, número 53 bajo de Logroño, y certificado de identificación fiscal B-26213389, Iregar 2000, Sociedad Limitada, con domicilio social en calle Gran Vía, número 53 bajo de Logroño y certificado de identificación fiscal B-26342733 y de Autonomía 28 Gestión, Sociedad Limitada, con domicilio social en calle Gran Vía, número 53 bajo de Logroño y certificado de identificación fiscal B-95167789.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que poseían los Administradores de las citadas mercantiles. Se ha designado, como administración concursal el Abogado don Álvaro González González Cuevas, con documento nacional de identidad 16596906-Z nombrado administrador concursal, en nombre y representación de Solem 2009, Sociedad Limitada con domicilio profesional en la calle Miguel Villanueva, número 3, 1.º oficina 3/4 Logroño, y correo electrónico concursocorbeton@solemconsultores.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Logroño, 12 de septiembre de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130053004-1